JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION
DIRECCION UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 2

Asunción, 02 de abril de 2023

NOTA DOC Nº 18/2.024.

Señores
VEA INGENIERIA ELECTROMECANICA
Email: veaconsultora2020@gmail.com
P r e s e n t e:

Nos dirigimos a Usted a fin de poner a su conocimiento que por RESOLUCIÓN DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL N° 501/2.024 I. de fecha 2 de abril de 2.024; la firma comercial **TES INGENIERIA de Diego Joaquin Rodríguez Barrios** con R.U.C. N° 2292560-0 ha resultado adjudicada del proceso de ***Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/ 2.023 PAC. N° 425.831 "REESTRUCTURACIÓN DE LA DISTRIBUCION DE LA ENERGIA ELECTRICA DEL EDIFICIO DE LA JUNTA MUNICIPAL"***, por ajustarse a las condiciones legales, económicas y técnicas requeridas en el PBC, por un monto Total de Gs. 744.280.513 (guaraníes setecientos cuarenta y cuatro millones doscientos ochenta mil quinientos trece) IVA INCLUIDO.

Sin otro particular y esperando contar con su participación en futuros eventos similares a ser realizados por esta Corporación Legislativa, nos despedimos atentamente.

Sin otro particular me despido de Ustedes muy atentamente.

Sra. Lorena Luraghi
Directora – DUOC Nº 2
Junta Municipal de Asunción

U.O.C. Nº 2 JUNTA MUNICIPAL

COMUNICACIÓN DE RESULTADO DE PROCESO

De <uoc2@jma.gov.py>
Destinatario Veaconsultora2020 <veaconsultora2020@gmail.com>
Fecha 2024-04-03 10:28

Not VEA Ingenieria.pdf (~10 MB)

COMUNICACIÓN DE RESULTADO DE PROCESO
ATENTAMENTE
DUOC2

JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION
DIRECCION UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 2

Asunción, 02 de abril de 2.024

NOTA DOC Nº 20/2.024

Señores
TES INGENIERIA
Email: tesingenieria@gmail.com

P r e s e n t e:

Me dirijo a Usted en referencia al llamado ***Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2.023 PAC N° 425.831. "REESTRUCTURACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN ELECTRICA DEL EDIFICIO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN",*** en ocasión de notificarle que por Resolución Nº 501/2.024 I. de fecha 2 de abril de 2.024, su Firma Comercial ha sido adjudicada por un Monto Total de **Gs. 744.280.513 (guaraníes setecientos cuarenta y cuatro millones doscientos ochenta mil quinientos trece) IVA INCLUIDO.**

Asimismo, se recuerda que la siguiente documentación actualizada, es necesaria para la firma del contrato, conforme a lo establecido en el P.B.C. del proceso de referencia.

1. Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
2. Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección Nacional de los Registros Públicos.
3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
4. En caso de que se subscriba el contrato otra persona en su representación, deberá acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del Contrato hasta su terminación.

Ante lo expuesto más arriba, solicitamos remita lo solicitado en un plazo prudente, a fin de impulsar la fiel prosecución de las gestiones pertinentes para la culminación del Proceso Licitación por Concurso de Ofertas de referencia.

Sin otro particular me despido de Ustedes muy atentamente.

Sra. Lorena Luraghi
Directora – DUOC N° 2
Junta Municipal de Asunción

COMUNICACIÓN DE RESULTADO DE PROCESO

De <uoc2@jma.gov.py>
Destinatario Tesingenieria <tesingenieria@gmail.com>
Fecha 2024-04-03 10:28

NoT Tes ingenieria.pdf (~10 MB)

COMUNICACIÓN DE RESULTADO DE PROCESO
ATENTAMENTE
DUOC2